

JAN 24, 2023

# P6- PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN TRANSVERSAL

## cgarcia<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Universidad Católica de Murcia

Cristina Garcia Raez



cgarcia

### **ABSTRACT**

La EIDUCAM planificará y desarrollará la formación transversal anualmente en cursos impartidos de forma intensiva a lo largo de todo el curso para facilitar la planificación temporal de su asistencia por parte de los alumnos. Estas actividades de formación transversal permitirán dar a los doctorandos una visión global, de aquellos aspectos que faciliten su inserción en el mundo profesional.

Entre otros aspectos, se pretende que el alumno fortalezca las competencias y habilidades propuestas tales como comprender las metodologías y técnicas de investigación, los procesos de documentación científica, técnicas y métodos de comunicación científica y redacción de los trabajos de investigación en el idioma habitual del ámbito así como las prácticas del trabajo de investigación responsable. El procedimiento a seguir será el siguiente:

# OPEN ACCESS

dx.doi.org/10.17504/protocol s.io.q26g7y3w3gwz/v1

Protocol Citation: cgarcia 2023. P6- PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN TRANSVERSAL. protocols.io

https://dx.doi.org/10.17504/p rotocols.io.q26g7y3w3gwz/v1

License: This is an open access protocol distributed under the terms of the Creative Commons Attribution License, which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited

Protocol status: Working We use this protocol and it's working

Created: Jan 24, 2023

Last Modified: Jan 24, 2023

## **PROTOCOL** integer ID:

75779

# P6- PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN TRANSVERSAL

Anualmente, durante el mes de diciembre, la EIDUCAM abrirá una convocatoria al profesorado para que realicen propuestas de cursos para el programa de formación transversal del doctorado.

1

Se dará un plazo de un mes.

- 2 Las propuestas deberán contener la siguiente información: nombre del coordinador, programa de curso, sistema de evaluación, créditos, horarios, profesorado y presupuesto. LaEIDUCAM recepcionará las propuestas durante un mes.
- 3 Laspropuestas recibidas serán evaluadas y aprobadas por la comisión permanente de la EIDUCAM durante el mes de enero.
- 4 A finales del mes de enero la EIDUCAM publicará el calendario de toda la formación ofertada para el curso académico.
- 5 Los alumnos interesados podrán preinscribirse en la secretaría de la EIDUCAMhasta los 15 días anteriores al inicio del curso.
- **6** El curso se activará 10 días antes de su inicio, en función del número de alumnos y de la rentabilidad económica del mismo. En su caso, la secretaría de la EIDUCAM realizará la siguientes actuaciones:
  - a. Alta del curso en el Modulo de Formación No reglada de Laurea Academic
  - b. Difusión de la información del curso propuesto
  - c. Recepción y mecanización de prescripciones
  - d. Matriculación y Generación de recibos de pago
  - e. Habilitación espacio en campus virtual
  - f. Expedición credenciales de superación en su caso
- El coordinador será responsable de incluir contenidos y atender a alumnado en el campus virtual, de organizar la impartición y evaluación del curso, y del trasladando del acta de calificaciones oficial a la EIDUCAM. Por otra parte, deberá emitir un certificado de aprovechamiento a cada alumno conforme al modelo establecido.
- 8 La EIDUCAM tramitará los pagos al profesorado de acuerdo con la normtiva vigente de la UCAM.